GOB/UOC N.º 156/2022

Paraguarí, 11 de octubre de 2022.-

REF: Reparo – ID 420126 Construcción de canchas sintéticas.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo a bien dirigirme a Usted en relación a la retención del proceso de referencia. Al respecto, me permito señalar lo siguiente:

1. La cláusula relativa a la identificación del sitio de obras menciona que se puede acceder directamente al archivo de geolocalización para su ubicación correspondiente, ya que actualmente es la mejor forma de identificar de manera más precisa el lugar exacto donde se realizarán las obras. Del mismo modo, respecto a la experiencia específica, en el mismo no se indica un porcentaje ya que lo que se requiere es que, de todos los contratos presentados por el oferente como experiencia general (y que corresponda al 50% de su oferta) al menos uno de ellos se refiera a canchas sintéticas, y que haya sido suscrito durante el periodo 2018 – 2021.
2. Se remite adjunto la modificación de la planilla de estimación de costos.
3. Se ha rectificado la fecha tope de consultas de acuerdo a las normativas vigentes.
4. Se ha completado los datos de las invitaciones de acuerdo a lo mencionado.
5. Se considera que los arcos de las canchas sintéticas corresponden al citado objeto de gasto, ya que forman parte de una construcción total de la cancha, puesto que la provisión y colocación de un arco con sus respectivas redes es una de las razones fundamentales en la construcción de una cancha de fútbol. La separación de objetos de gastos, conlleva a tener 2 tipos de categorías para este llamado, por lo que su ejecución resulta imposible, puesto que lo que se estaría realizando es una separación de este proceso en 2 (dos) llamados, donde uno de ellos solo dispondrá de la provisión e instalación de 3 (tres) arcos con redes, lo cual implica una reprogramación presupuestaria que no es posible realizarlo a la fecha.
6. Se remite adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correcto.
7. Las autorizaciones municipales se encuentran en etapa de gestión, por lo que se había presentado una justificación de las mismas, que serán presentadas durante el proceso de adjudicación de referencia.
8. El PBC actual que se utiliza para este proceso es la versión más reciente del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO PARAGUARÍ – Unidad Operativa de Contrataciones – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC